



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

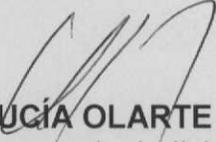
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

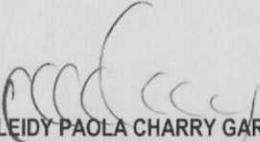
HACE CONSTAR

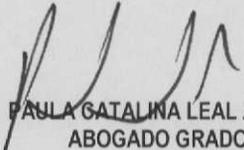
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201402319 CONTRA MIGUEL ALEXIS ABADÍA MONEDERO, SIENDO DENUNCIANTE ANA MARIA AGUILAR SALAZAR, CON FECHA VEINTIOCHO (28) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR LA TERMINACIÓN** DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO **MIGUEL ALEXIS ABADÍA MONEDERO** Y, EN CONSECUENCIA, **ORDENAR** EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA.

PARA NOTIFICAR A MIGUEL ALEXIS ABADÍA MONEDERO Y LA APODERADA MARLYN SOFIA BURITICA ORDOÑEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201402319 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

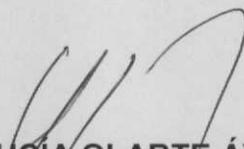
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

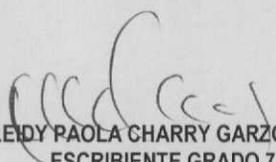
HACE CONSTAR

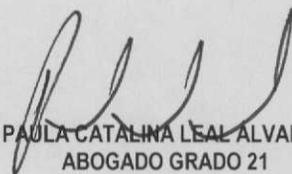
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902510 CONTRA CLAUDIA MARTINEZ MORILLO - FISCAL SEPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, SIENDO DENUNCIANTE FREDY NAVAS ALVAREZ, EN AUTO DE FECHA QUINCE (15) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), PROFERIDO POR EL MAGISTRADO DOCTOR JULIO ANDRÉS SAMPEDRO ARRUBLA, POR MEDIO DEL CUAL ORDENÓ DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DEL DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), EL CUAL SE DISPUSO LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR Y LA PRÁCTICA DE UNAS PRUEBAS, CONTRA CLAUDIA MARTINEZ MORILLO - FISCAL SEPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA.

PARA NOTIFICAR A CLAUDIA MARTINEZ MORILLO - FISCAL SEPTIMA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE CARTAGENA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902510 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

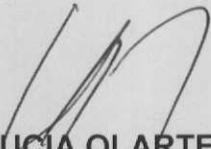
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

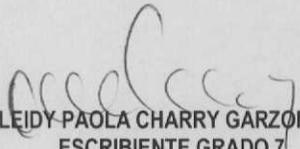
HACE CONSTAR

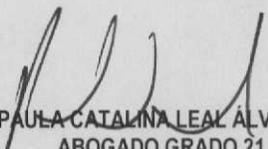
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201604839 CONTRA ÁLVARO CARDOZO PERDOMO, SIENDO DENUNCIANTE PEDRO JOSE BERNAL PIÑEROS, CON FECHA VEINTIDOS (22) de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: NEGAR** LA NULIDAD PROPUESTA POR EL DISCIPLINADO, POR LAS RAZONES AQUÍ EXPUESTAS. **SEGUNDO: REVOCAR** LA SENTENCIA DE FECHA 25 DE ENERO DE 2019, PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, MEDIANTE LA CUAL SE SANCIONÓ A SANCIONÓ CON SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES AL ABOGADO **ÁLVARO CARDOZO PERDOMO**, COMO RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE DE LA COMISIÓN DOLOSA DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4° DE LA LEY 1123 DE 2007, CONDUCTA AGRAVADA POR EL CRITERIO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LITERAL C NUMERAL 4 DE LA MISMA NORMA Y DE LA COMISIÓN CULPOSA DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 37 NUMERAL 1° DE LA LEY 1123 DE 2007, AL QUEBRANTAR EL DEBER CONTENIDO EN EL NUMERAL 10 DEL ARTÍCULO 28 IBÍDEM, PARA EN SU LUGAR **ABSOLVERLO**, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DEL DE ESTA PROVIDENCIA. (...)

PARA NOTIFICAR A ÁLVARO CARDOZO PERDOMO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201604839 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000891 CONTRA MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ - SALA DISCIPLINARIA, SIENDO DENUNCIANTE GLADYS JULIETA BOLIVAR ARDILA, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO** DE INICIAR INDAGACIÓN PRELIMINAR, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.

PARA NOTIFICAR A MAGISTRADOS DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ - SALA DISCIPLINARIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000891 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

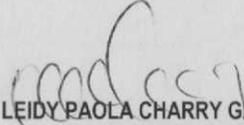
HACE CONSTAR

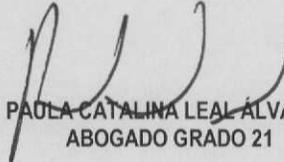
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201904659 CONTRA RAMIRO BEJARANO GUZMAN, SIENDO DENUNCIANTE HENRY NARANJO NARANJO, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN DEL 13 DE FEBRERO DE 2020, PROFERIDA POR EL DOCTOR MAURICIO MARTÍNEZ SÁNCHEZ, MAGISTRADO SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETÓ LA TERMINACIÓN DEL PROCESO ADELANTADO CONTRA EL ABOGADO **RAMIRO BEJARANO GUZMÁN**, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A RAMIRO BEJARANO GUZMAN, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201904659 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

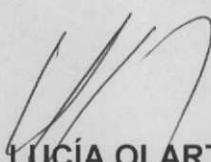
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

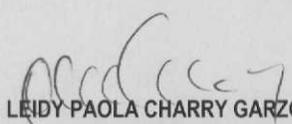
HACE CONSTAR

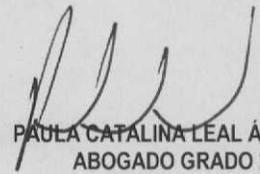
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201901851 CONTRA DANIEL ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SIENDO DENUNCIANTE MARWIN ALEJANDRO PARDO CORTES, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. CONFIRMAR** EL AUTO PROFERIDO POR LA DOCTORA ELKA VANEGAS AHUMADA EN CALIDAD DE MAGISTRADA DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA SECCIONAL BOGOTÁ, EL 24 DE AGOSTO DE 2020, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ LA **TERMINACIÓN Y ARCHIVO** DE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA AL ABOGADO **DANIEL ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ**, PERO EN VIRTUD DE LAS RAZONES EXPUESTAS EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A DANIEL ANTONIO JIMÉNEZ FERNÁNDEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201901851 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000701 CONTRA CLAUDIA PATRICIA OSPINA BUITRAGO - FISCAL 75 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SIENDO DENUNCIANTE IVAN DE JESÚS PRADA CAMAÑO, CON FECHA TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DISPONER** LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SEGUIDO CONTRA LA DOCTORA **CLAUDIA PATRICIA OSPINA BUITRAGO, FISCAL 75 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, ORDENÁNDOSE EL ARCHIVO DEL MISMO ACORDE CON LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A CLAUDIA PATRICIA OSPINA BUITRAGO - FISCAL 75 DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000701 00
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

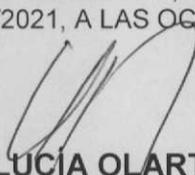
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

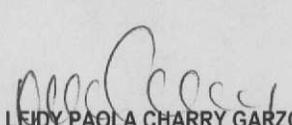
HACE CONSTAR

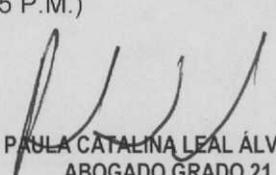
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201800936 CONTRA ARTURO VILLAMIL TRUJILLO, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - JUEZ DOCE PENAL DE CONOCIMIENTO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, CON FECHA DOCE (12) de AGOSTO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: REVOCAR PARCIALMENTE** LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, DENTRO DEL RADICADO: 11001-11-02-000-2018-00936, APROBADA SEGÚN ACTA NÚMERO 01, EL DÍA TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTE (2020). EN EL SENTIDO DE: **CONFIRMAR** EL NUMERAL PRIMERO (1º) DE DICHO PROVEÍDO, QUE **ABSOLVIO** AL ABOGADO **ARTURO VILLAMIL TRUJILLO**, DE LOS CARGOS FORMULADOS EN SU CONTRA, POR LA PRESUNTA COMISIÓN DE LAS FALTAS DESCRITAS EN LOS NUMERALES 4º DEL ARTÍCULO 30 Y 4º DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY 1123 DE 2007. **REVOCAR** EL NUMERAL SEGUNDO (2º) DEL PROVEÍDO OBJETO DE ALZADA, POR MEDIO DEL CUAL, EL A QUO, HABÍA DECLARADO DISCIPLINARIAMENTE RESPONSABLE, AL ABOGADO ARTURO VILLAMIL TRUJILLO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.148.798 Y TARJETA PROFESIONAL NÚMERO: 36.591; POR HABER COMETIDO LA FALTA DISCIPLINARIA DESCRITA EN EL NUMERAL PRIMERO (1º) DEL ARTÍCULO TREINTA (30) DE LA LEY 1123 DE 2007, AL HABER INCUMPLIDO EL DEBER ESTABLECIDO EN EL NUMERAL QUINTO (5º) DEL ARTÍCULO VEINTIOCHO (28). **Y EN SU LUGAR ABSOLVERLO** DEL CARGO IMPUTADO. **EN CONSECUENCIA, REVOCAR** EL NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA OBJETO DE ALZADA, POR MEDIO DEL CUAL SE SANCIONABA AL ABOGADO ARTURO VILLAMIL TRUJILLO CON SUSPENSIÓN DE SEIS (6) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

PARA NOTIFICAR A ARTURO VILLAMIL TRUJILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201800936 01
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

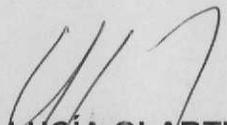
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

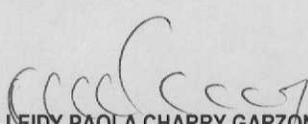
HACE CONSTAR

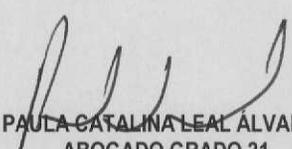
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000202001089
CONTRA FISCAL 24 LOCAL DE PUERTO TRIUNFO, SIENDO DENUNCIANTE
MARIA DOLORES MESA DIAZ, CON FECHA CATORCE (14) de JULIO de DOS
MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO:**
RECHAZAR POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACIÓN
INTERPUESTO CONTRA LA DECISIÓN DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2020
PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA DISCIPLINARIA DEL SALA
JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DE ANTIOQUIA.

PARA NOTIFICAR A FISCAL 24 LOCAL DE PUERTO TRIUNFO, SE FIJA EL
PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A
LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL
DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA
TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000202001089 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

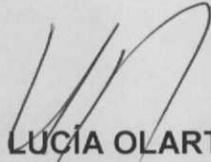
EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

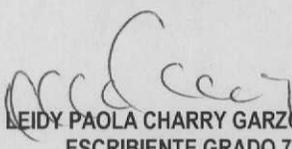
HACE CONSTAR

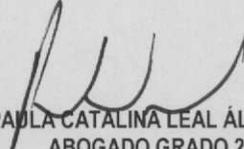
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 410011102000201400744 CONTRA FELIX EDUARDO DÍAZ ROJAS - FISCAL 15 SECCIONAL URI DE NEIVA, SIENDO DENUNCIANTE JORGE ALSAMENDI RAMIREZ PERDOMO, CON FECHA VEINTICINCO (25) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: TERMINAR Y ARCHIVAR** DEFINITIVAMENTE LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL DOCTOR **FELIX EDUARDO DÍAZ ROJAS, FISCAL 15 SECCIONAL URI DE NEIVA**, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN PRECEDENCIA.

PARA NOTIFICAR A FELIX EDUARDO DÍAZ ROJAS - FISCAL 15 SECCIONAL URI DE NEIVA Y EL APODERADO JAM FERNANDO GOMEZ, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: NEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 410011102000201400744 02
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL HUILA SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 760011102000201303576 CONTRA IGNACIO CHAVARRO HURTADO, SIENDO DENUNCIANTE JULIETA OSPINA TOBON Y MOISÉS MARTINEZ CERVANTES, CON FECHA TREINTA (30) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: DECRETAR** LA TERMINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA CONTRA EL ABOGADO **IGNACIO CHAVARRO HURTADO**, Y EN CONSECUENCIA, **ORDENAR** EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS, PERO POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A IGNACIO CHAVARRO HURTADO Y EL APODERADO JORGE ELIECER DIAZ CHAVARRO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 760011102000201303576 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL VALLE SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL

HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 130011102000201600285 CONTRA GUIDO ALFONSO VERGARA MARTÍNEZ, SIENDO DENUNCIANTE ALVARO ANTONIO CARABALLO LARA, CON FECHA SIETE (7) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: CONFIRMAR** LA DECISIÓN ADOPTADA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR, EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN LA CUAL DECIDIÓ TERMINAR LA ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DEL ABOGADO **GUIDO ALFONSO VERGARA MARTÍNEZ**, Y EN CONSECUENCIA SE DISPONE EL ARCHIVO DE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA, CONFORME LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A GUIDO ALFONSO VERGARA MARTÍNEZ Y EL APODERADO ADOLFO MARTIN ARIAS VILLALOBOS, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 130011102000201600285 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOLIVAR SALA DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

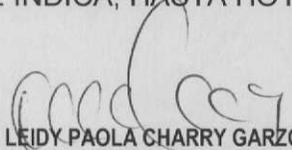
HACE CONSTAR

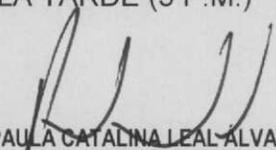
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 050011102000201600368 CONTRA CARLOS JOSÉ ARANGO VANEGAS, SIENDO DENUNCIANTE MARIA SONIA FRANCO, CLARA ECHAVARRIA, CON FECHA CINCO (5) de NOVIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. REVOCAR** LA SENTENCIA DICTADA EL 31 DE ENERO DE 2020 POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA, MEDIANTE LA CUAL SANCIONÓ CON **SUSPENSIÓN** EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES, Y **MULTA** DE CUATRO (4) SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE PARA EL AÑO 2015, AL ABOGADO **CARLOS JOSÉ ARANGO VANEGAS**, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE INCURSIONAR EN LAS FALTAS CONSAGRADAS EN LOS NUMERALES 1 DEL ARTÍCULO 37, 4 Y 6 DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY 1123 DE 2007, EN LAS MODALIDADES CULPOSA PARA AQUELLA, Y DOLOSA PARA LAS RESTANTES, PARA EN SU LUGAR: **-TERMINAR ANTICIPADAMENTE LA ACTUACIÓN** EN FAVOR DEL INVESTIGADO, RESPECTO DE LAS FALTAS ENROSTRADAS POR LOS ARTÍCULOS 37 NUMERAL 1, Y 35 NUMERAL 6 DE LA LEY 1123 DE 2007, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO. - **ABSOLVER** AL DISCIPLINABLE DE LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 35 NUMERAL 4 DE LA NORMA EN CITA, POR LO ANALIZADO EN PRECEDENCIA.

PARA NOTIFICAR A CARLOS JOSÉ ARANGO VANEGAS Y LOS APODERADOS ESTEFANIA SERNA RAMÍREZ, MARIA FERNANDA BERMEO VALDERRAMA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaría Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 17/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ALVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 050011102000201600368 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE ANTIOQUIA SALA
DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de
Disciplina Judicial
Secretaría Judicial

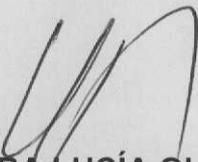
EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL**

HACE CONSTAR

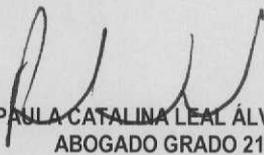
QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 080011102000201401856 CONTRA MARIO CUELLO CUELLO, SIENDO DENUNCIANTE ELVIRA REYES ZARATE, CON FECHA DOS (2) de JULIO de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO. DECRETAR LA TERMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO** Y ORDENAR EL CONSECUENTE **ARCHIVO** DE LAS DILIGENCIAS DISCIPLINARIAS ADELANTADAS CONTRA EL DOCTOR **MARIO CUELLO CUELLO**, CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A MARIO JCUELLO CUELLO Y EL APODERADO JESUS MARIA MARAÑON TORRES, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 12/08/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)


YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA
Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 27/08/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)


ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN
ESCRIBIENTE GRADO 7


REVISÓ: PAULA CATALINA LEAL ÁLVAREZ
ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 080011102000201401856 01
DEL CONSEJO SECCIONAL DEL ATLANTICO SALA DISCIPLINARIA